MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIAN
INTENDENCIA
TEL.FAX 073 275 250 /253 Asunción esq. San Damián
San Cosme y Damián - Itapúa

RESOLUCION I.M. Nº 749/ 16

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "GRUPO SANTA FE S.A", CON RUC Nº 80092254-9: , para la "Contratación de servicios de consultoría -UOC"A SER CONTABILIZADO EN EL RUBRO 260-30-11–Servicios Técnicos y Profesionales del Presupuesto General de Gastos de la Municipalidad de SAN COSME Y DAMIAN"

Ciudad de San Cosme y Damián,04 de Agoto del 2016.-

VISTO: La recomendación emanada del Comité de Evaluación, en relación a las ofertas presentadas por las empresas para la "Contratación de servicios de consultoría -UOC", ID Nº 310104.a ser imputado en el Rubro 260 "Rubro 260-30-11–Servicios Técnicos y Profesionales del Presupuesto General de Gastos de la Municipalidad de SAN COSME Y DAMIAN", con fondos provenientes de los Recursos Genuinos del Presupuesto General de la Municipalidad, del llamado a la Contratación Directa Implementado por esta Institución y;

CONSIDERANDO: Que, en cuanto a la Recomendación del Comité de Evaluación transcripta la misma enuncia: Que, se ha presentado una oferta aceptando la Invitación cursada a las mismas por esta Institución y publicada en el Portal de Contrataciones Públicas, Ofertando de ellas los ítems solicitados por el Municipio, encontrándose las mismas dentro de las especificaciones técnicas, legales y capacidad técnica, requeridas para la adjudicación, llenando satisfactoriamente los requisitos exigidos por la Ley.

Que, esta Comisión Evaluadora de Conformidad a lo establecido, en la Ley 2051, de Contrataciones Públicas, recomienda a la máxima autoridad convocante, la adjudicación de la CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA- UOC descripta en el Rubro 260 a la firma , GRUPO SANTA FE CON RUC NRO. 80092254-9 CON UN MONTO DE GS VEINTE Y DOS MILLONES , por ser la oferta más solvente y que más conviene a la institución.

EL INTENDENTE MUNICIPAL
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

Art. 1º.- ADJUDICAR a la firma **"GRUPO SANTA FE S.A", CON RUC Nº: 80092254-9** : por un monto total de G.: 22.000.000 (Guaraníes: veinte y dos millones) para la "Contratación de servicios de consultoría -UOC", ID Nº 310104.a ser imputado en el Rubro 260 "Rubro 260-30-11–Servicios Técnicos y Profesionales del Presupuesto General de Gastos de la Municipalidad de SAN COSME Y DAMIAN" solicitado en el llamado por Contratación Directa.

Art. 2º SUSCRIBIR, el Contrato pertinente con la Empresa adjudicada en donde se estipularan las bases y Condiciones que regirán para la Construcción en referencia.

Art. 3º COMUNICAR, a la Dirección Nacional de Contrataciones y a quienes corresponda; y cumplido archivar.-

MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIAN

.....

MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIAN

.....